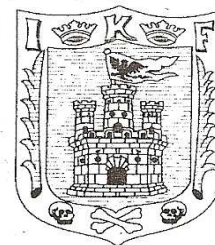


## PRESUPUESTO ANUAL 2011



# Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER  
PUBLICADAS EN ESTE PERIODICO

Director: MA. TERESITA SALAS LOZANO  
Oficial Mayor de Gobierno

*"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana"*

Correspondencia de  
Segunda Clase

Registro D.G.C.  
Núm. 0621221

Características  
118282816

Registrado como Art. de 2a. clase  
con fecha 17 de Diciembre de 1921

Tlaxcala, Tlax., a 29 de  
Diciembre del 2010.

TOMO LXXXIX  
SEGUNDA EPOCA  
No. 52 Tercera Sección

## Sumario

### PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 181.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

# Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

**ARTÍCULO 10.** A los Organismos, se les asigna durante el ejercicio fiscal 2011, un Presupuesto por la cantidad de \$167,225,687.36 el cual se distribuirá de la siguiente forma:

I. Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala, que incluye el gasto ordinario, electoral y las prerrogativas a los partidos políticos.	\$42,874,677.00
a.) Fortalecimiento a partidos políticos	\$ 1,500,000.00
II. Comisión Estatal de Derechos Humanos.	\$18,064,809.50
III. Universidad Autónoma de Tlaxcala.	\$89,488,069.21
IV. Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.	\$9,830,835.00
V. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$5,467,296.65

CEDDHT